

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3880 *Resolución de 14 de febrero de 2011, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Ciencias Odontológicas.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Galicia, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «BOE» del 16 de diciembre de 2010 por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 22 de noviembre de 2010).

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Ciencias Odontológicas.

Santiago de Compostela, 14 de febrero de 2011.–El Rector, Juan José Casares Long.

ANEXO

Máster Universitario en Ciencias Odontológicas

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud.

Universidades participantes: Universidad de Santiago de Compostela.

Cuadro 1. *Distribución de créditos ECTS según tipo de materia*

Tipo de Materia	Créditos ECTS
Obligatorias	42
Optativas	0
Trabajo Fin de Máster	18
Créditos Totales	60

Cuadro 2. *Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster*

Asignaturas	Créditos	Carácter	Módulo
El Método Científico en la Investigación en Odontología.	6	Obligatoria.	Materias Obligatorias.
Odontología Basada en la Evidencia.	6	Obligatoria.	
Avances e Investigación en Oclusión y Prostodoncia.	6	Obligatoria.	
Nuevos Conceptos en Patología y Terapéutica Dental. Endodoncia.	6	Obligatoria.	
Bases Biomecánicas de la Terapéutica Ortodóncica.	6	Obligatoria.	
Avances en Patología Médico-Quirúrgica del Sistema Estomatognático.	6	Obligatoria.	
Investigación en Periodoncia.	6	Obligatoria.	
Trabajo Fin de Máster.	18	Obligatoria.	Trabajo Fin de Máster.